DECRETO No. 4940

LOTA, martes 15 de noviembre de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
MAURICIO VICTOR LEIVA		09/12/2022	12/12/2022	13/12/2022	-
TATIANA ANDREA TOLOZA	NUÑEZ 2	17/11/2022	18/11/2022	21/11/2022	
MARGOT ISABEL ARRATIA	TORRES 0.5	18/11/2022	18/11/2022	21/11/2022	

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado

- Carpeta

- Archivo

 JFPB/pgc.-Pág. Web.

JEEP/AIRC/CC.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE